



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311860	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
17/12/2019			18/12/2009

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masteranalisispolitico-ucm>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad.

La Comisión General de Calidad, aprobada por la Junta de Facultad, es la institución que tiene por fin garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado también en Junta. Esta compuesta por:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el Curso 2019/20, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por (ver Tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2019/20

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Inge	Schweiger Gallo	Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodriguez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^a Angeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Montserrat	Cabello Muñoz	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS

Mariola	Gutiérrez Sáenz	Representante Estudiantes
Paula	Martín Peláez	Representante Estudiantes
Laura	Laguna Elena	Representante Estudiantes
Pablo	González Jiménez	Representante Estudiantes

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Los/las coordinadores/as de Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incluyó en el Reglamento del Centro (aprobado por Junta de Facultad el 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en: [<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad se rige por el Reglamento aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Puede consultarse en:

[<https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-04-20-Reglamento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20General%20de%20Calidad.pdf>]

La norma especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el

voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

Las funciones de la Comisión General de Calidad son:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2019/20, la Comisión de Calidad se ha reunido en seis ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2.: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2019/20

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
28/10/2019	<p>1.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 10 de junio de 2019</p> <p>2.-Información de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>3.-Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2017/18.</p> <p>4.- Aprobación, si procede, del autoinforme del Máster en Política de defensa y seguridad internacional</p> <p>5.- Ruegos y preguntas</p>	<p>- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 10 de junio de 2019.</p> <p>- Se informa de la situación de las memorias de seguimiento que estaban pendientes para el curso 2017-2018 relativas al programa de Doctorado. Se informa de cómo afectan los cambios introducidos en el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.</p> <p>- Se aprueba la memoria del doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración.</p> <p>- Se aprueba el autoinforme del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional.</p> <p>- Se comenta la sobrecarga del servicio de Secretaria de Estudiantes y la necesidad de acometer alguna solución al respecto.</p>
11/11/2019	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 28 de octubre de 2019.</p> <p>2. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de las titulaciones de Grados y Másteres correspondientes al curso 2018/19.</p> <p>3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.</p> <p>4. Aprobación, si procede, del informe de Calidad correspondiente al curso 2018/19.</p> <p>5. Presentación del díptico informativo relativo a la planificación docente.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	<p>- Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p> <p>- Se da el visto bueno a todas las memorias de seguimiento, exceptuando las memorias del máster en Teoría Política, en Análisis Sociocultural y el máster Euromed, a las que se pide que hagan toda una serie de correcciones algo más extensas para poder llegar a una situación similar al resto en cuanto a los contenidos tratados.</p> <p>- Se informa de la situación de las memorias de seguimiento del doctorado tratadas en la sesión anterior.</p> <p>- Se da el visto bueno al documento sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad y al informe realizado sobre el mismo con relación al curso pasado.</p> <p>- Se presenta el díptico con información para el profesorado.</p>
21/01/2020	<p>Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 11 de noviembre de 2019</p> <p>Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>Tratamiento de reclamaciones individuales correspondientes a los expedientes 019/1920, 024b1920, 045/1920 y 051/1920</p> <p>Ruegos y Preguntas.</p>	<p>- Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p>
2/03/2020	<p>1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 21 de enero de 2020.</p> <p>2. Propuesta y aprobación, si procede, de los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de Másteres de la Facultad.</p> <p>3. Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas.</p>	<p>-Se aprueba el acta de la sesión anterior.</p> <p>-Se comentan los informes de evaluación de los tres títulos de máster que tienen que pasar la evaluación en este curso académico. La vicedecana informa de las facilidades dadas para que los coordinadores puedan acceder a los datos y tener la información disponible para la realización de las memorias.</p>

	4. Tratamiento de reclamación correspondiente al expediente 054/1920 5. Ruegos y preguntas.	
20/04/2020	1. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el 2 de marzo de 2020 2. Informe de la Vicedecana. 3. Aprobación, si procede, de las memorias de seguimiento de los programas de doctorado correspondientes al curso 2018/19. 4. Ruegos y preguntas	- Se recuerda que hay tres titulaciones que se sometían a acreditación en este curso y que por razones del confinamiento se aplazaban a otra fecha.
1/06/2020	1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 20 de abril. 2. Presentación de dípticos informativos, 3. Informe de la Vicedecana. 4. Ruegos y preguntas.	- Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el 20 de abril de 2020. - La Vicedecana presenta sendos dípticos informativos relativos a las comisiones de selección del profesorado y explica la necesidad de pertinencia de su diseño, ubicándolos dentro de su diseño de gestión de calidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La presencia de varios Vicedecanatos en la Comisión (de Estudios; de Doctorado e Investigación, y de Estudiantes y Participación) permite una mejor transmisión de información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, así como del funcionamiento de la Facultad, favoreciendo el rápido intercambio de información de temas tratados en distintas comisiones (Calidad, Coordinación de Títulos, etc.)	Una de las carencias del Sistema de Calidad de Centro es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres, debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Si bien, las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres son ejercidas hasta el momento por las Comisiones de Coordinación respectivas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Master Universitario en Análisis Político (MUAP) tiene dos mecanismos de coordinación interna: el coordinador del Master y la comisión de coordinación interna, y un mecanismo de coordinación externa: la comisión de coordinación de másteres de la Facultad e de Ciencias Políticas y Sociología

2.1. El coordinador del MUAP

El Coordinador del MUAP es el encargado de la coordinación, seguimiento y evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

Las funciones de la Coordinación del MUAP son de tres tipos:

- **Funciones académicas y científicas:** velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- **Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de la titulación:** gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y

seguimiento de la titulación; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título. Organizar las clases de complementos formativos y del seminario metodológico. Gestionar los recursos económicos de acuerdo con las instrucciones de la comisión de coordinación. También cumplimentar el plan de mejora y la puesta en marcha de la modificación de la Memoria verificada aprobada en 10/04/2018 por la Fundación para el Conocimiento Madrid+D y las recomendaciones del Informe de Renovación de la acreditación de 17/12/2019

- Funciones de evaluación de calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

Otra función de la Coordinación de la titulación es atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso, en la reunión con estudiantes al acabar el primer semestre y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de master de cara a su seguimiento y evaluación. El coordinador del Máster gestiona el correo electrónico del Máster: mastercp@cps.ucm.es

El coordinador del Máster ha mantenido semanalmente un horario de atención personal a los alumnos los jueves de 17:00 a 20:00 en el despacho 3412 hasta el confinamiento de marzo. El hecho de que el coordinador haya sido profesor de una asignatura optativa del Máster ha facilitado mucho la comunicación y el intercambio de información entre la dirección del Máster y los alumnos.

Las sesiones de tutoría semanal del coordinador han resultado muy útiles para las actividades formales de los estudiantes, como es la elaboración de documentación específica para visados, o realizar prácticas en centros de investigación o en consulados, para acreditar su actividad en caso de percibir becas o en caso de solicitar servicios en otras universidades nacionales o extranjeras. También ha servido para ayudar en la búsqueda de tutores de TFM. Son especialmente importantes cuando los alumnos requieren una información específica en relación a la forma de cursar el Máster.

La figura del coordinador del título facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad. Se ha encargado de enviar regularmente correos para informar a los estudiantes de la organización de seminarios que complementan los contenidos del Máster. También ha enviado correos electrónicos a los alumnos informándoles de su admisión al master, del comienzo de las clases, del calendario de actividades, de las fechas de entrega de los trabajos. Ha enviado correos electrónicos a los profesores al comienzo de cada semestre informando del calendario de sesiones y recordando la obligación de actualizar las guías docentes y los materiales de las asignaturas. Ha enviado a los profesores la memoria anual de seguimiento. Al final de cada semestre, se ha informado a los profesores de las fechas de publicación de las notas y entrega de actas.

2.2. La Comisión de coordinación interna

En el curso 2019-2020 la Comisión de coordinación del master ha estado formada por Dr. Manuel Sánchez de Dios (coordinador del master), Dra. Henar Criado del dpto. de ciencia política y de la admón., Dra. Leticia Ruiz del dpto. de ciencia política y de la admón. y Dr. Fco.

José Martínez Mesa del dpto. de Historia, teoría y geografía política, y dos representantes de alumnos D^a Rocío Sánchez Ruiz y D^a Laura Llorente. Todas las reuniones de coordinación se han realizado con asistencia de los profesores que así lo han querido

Tabla 3: Reuniones de la Comisión de coordinación del MUAP

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
24/06/2019	<p>1.-Informe sobre finalización del curso, la matrícula del curso 2019-20 y la re-acreditación del master</p> <p>2.- Organización de la docencia del primer semestre: comienzo de la docencia y complementos formativos; revisión de temarios para evitar solapamientos de las asignaturas sistemas políticos y gobernabilidad, actores políticos y sociales y modelos de representación</p> <p>3.- Recurso económicos para el curso 2019-2020</p> <p>4.- Formación de tribunales de TFM de julio y septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de las clases de los Complementos formativos - control de solapamiento de temarios afines - decisión sobre recursos económicos disponibles
22/01/2020	<p>1.-Informe de re-acreditación,</p> <p>2.- evaluación del primer semestre,</p> <p>3.- docencia del 2º semestre: carga horaria y dirección de TFMs, 4.- docencia del curso 20/21,</p> <p>5.- presupuesto de gastos,</p> <p>6.- nueva comisión de coordinación,</p> <p>7.- comisión de reclamación de TFMs,</p> <p>8.- comisión de evaluación de TFMs de febrero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del informe favorable de re acreditación - Revisión de las propuestas de los alumnos - Dirección de TFMs basada en la elección de los alumnos - Reducir a 40 el numero da plazas de admisión para el próximo curso - destinar los recursos a complementos formativos y al seminario metodológico - Nombramiento de la nueva comisión de reclamaciones de TFM - Solicitar el 13 de 2/2020 a la Comisión de coordinación de másteres que hubiera una convocatoria extraordinaria de TFMs en el mes de septiembre que pueda llegar a octubre de 2021
11/03/2020	<p>Reunión telemática- suspensión de las clases presenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los profesores deben adoptar procedimientos de docencia telemática - El coordinador informara de las instrucciones decanales que vaya recibiendo
19/06/2020	<p>1.-organización de la docencia 2020-21: inicio de clases, docencia presencial semipresencial, complementos formativos</p> <p>2.- Adenda para organización de la docencia online por causa del estado de alarma</p> <p>3.-Organización de tribunales de TFM</p>	<ul style="list-style-type: none"> - se debate sobre la limitación de matrícula del próximo curso, la docencia semipresencial y la docencia de los complementos formativos con dos conferencias externas retribuidas -aprobación de la adenda -convocatoria mediante doodle de tribunal de TFMs

2.3. La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Son además invitados permanentes: el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, así como la/os profesora/es que dirigen las titulaciones y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La composición de esta Comisión durante el Curso 2019/2020 fue la siguiente (ver Tabla 3):

Tabla 4: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2019/20)

PRESIDENTE	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
MIEMBROS	
TITULACIÓN	
Araceli Serrano/Esmeralda Ballesteros	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Marta Evelia Aparicio Gracia	Estudios de Género
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez de Dios	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Rafael Bustos	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Heriberto Cairo	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
Débora Betrisey	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
Francisco Javier Zamora Bonilla	Teoría Política y Cultura Democrática
José Alberto Riesco /Pablo López Calle	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
Concepción Anguita	Política de la Defensa y Seguridad
Cristina García Fernández	Máster La Unión Europea y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en cinco ocasiones durante el curso académico 2019/2020, dos de ellas de forma presencial y tres en formato virtual. En estas reuniones se abordaron y acordaron las siguientes cuestiones (ver Tabla 3):

Tabla 5: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2019/20)

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
27/11/2019	Reunión con la Vicerrectora de Estudios	Intercambio con la Vicerrectora para exponer problemas comunes e los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
12/02/2020	Calendario TFMs, curso 2020-21. Estudio convalidaciones	Adopción de calendario. Decisión sobre las convalidaciones presentadas.
16/03/2020	Calendario másteres 2019-20	Ajuste del calendario de másteres a la situación generado por la COVID-19
4/05/2020	TFMs: exposición pública	Ajuste de los sistemas de exposición pública de TFMs a la situación generada por la COVID-19

12/06/2020	Organización académica curso 2020-21	Plan de medidas para la organización académica del curso 2020-21 y límites de matrícula en las asignaturas de los másteres
------------	--------------------------------------	--

Fuente: Vicedecanato de Estudios

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Variedad de mecanismos de coordinación - Participación activa de los estudiantes en reuniones periódicas y a través de representantes - Participación del profesorado en la coordinación mediante reuniones periódicas - Gracias a la coordinación se ha adaptado la docencia la situación de crisis creada por la pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> - La organización del MUAP ha tenido que enfrentar con limitaciones las condiciones que ha impuesto la pandemia del COVID y el estado de alarma a la docencia presencial

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La asignación del profesorado al Máster ha venido determinada por la carga docente de cada uno de los departamentos, las condiciones personales del profesorado (jubilaciones, años sabáticos, etc.) y la reforma realizada en el plan de estudios si bien la oferta se ha mantenido similar a la de cursos académicos anteriores, es decir de 14 asignaturas donde se incluye la nueva asignatura de “complementos formativos”. Dos asignaturas han admitido alumnos de otros másteres.

El profesorado del Máster ha estado integrado por 14 personas con la distribución por categorías que se muestra en el cuadro. Además se han incorporado dos profesores externos en la asignatura de complementos formativos con cuatro conferencias (total 8 horas docentes) y una profesora externa que imparte la docencia del seminario metodológico (15 horas docentes) Del profesorado adscrito al master la mitad de ellos son varones. Se ha modificado la asignación de las previsiones realizadas inicialmente por el incremento del número de profesores asociados. Esta asignación encaja, empero, con las previsiones de calidad en cuanto a preparación, experiencia y competencia profesional del profesorado, que tiene un importante número de sexenios en conjunto suman 12 sexenios. Salvo una profesora asociada interina, todo el profesorado del Máster (93%) tiene la titulación de doctor/a y con dicho profesorado se han cubierto perfectamente las líneas de especialización en docencia e investigación de los distintos módulos y materias del Máster. Su CV ha estado accesible en la web del master: <http://www.ucm.es/masteranalisispolitico-ucm/profesorado>.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2019

Centro Sede: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO (066G)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	21,4%	15,00	25,6%	0
Asociado Interino	3	21,4%	11,50	19,7%	0
Ayudante Doctor	1	7,1%	6,00	10,3%	0
Catedrático de Universidad	3	21,4%	8,00	13,7%	10
Contratado Doctor	2	14,3%	9,00	15,4%	0
Contratado Doctor Interino	1	7,1%	4,50	7,7%	2
Titular de Universidad	1	7,1%	4,50	7,7%	0

Indicadores IUCM 6,7 y 8

	4º curso acreditación 2016-2017	2ª Re-acreditación 2017-2018	2º curso de acreditación 2018-2019	3º curso de acreditación 2019-2020
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	30,7	52	66,7	53
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	23	24	25	46
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	100	100

Los datos de los indicadores de IUCM6 muestran que el objetivo de incrementar la participación de los profesores en el programa de evaluación docente de la UCM DOCENTIA se consigue en el curso 2019-2020 aunque solo lo hace la mitad del profesorado. Hay que tener en cuenta que una parte son profesores asociados cuya vinculación con la UCM no es permanente y por ello están menos motivados para la evaluación. Hay que destacar que la participación es voluntaria, si bien este master siempre ha tenido en este indicador tasas superiores a las de la UCM. La tasa de profesores evaluados (IUCM7), sin embargo, es más reducida que la de solicitudes, es del 46%. En los dos indicadores la tasa de participación ha crecido sensiblemente. Es destacable que todas las evaluaciones que se realizan al profesorado alcanzan la máxima puntuación, lo que quiere decir que la docencia en los casos evaluados es idónea en lo que incide el hecho decisivo de que casi todos (93%) son doctores. (IUCM-8).

Finalmente, dos profesoras han participado en proyector de innovación docente en el Centro. Aunque es un dato no comparable en memorias anteriores, esta muestra que la renovación del profesorado ha permitido incorporar profesores preocupados por la mejora pedagógica.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Mas del 50% participa en evaluación docente - El 100% del profesorado obtiene evaluación positiva	Elevado número de profesores asociados y, por tanto, no permanentes

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. El procedimiento de actuación, aprobado por dicha Comisión el 18/11/2013, está disponible en el siguiente enlace web:

<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>

Se trata de un sistema de clasificación del que se lleva registro físico y electrónico. Al tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, se encuentra centralizado en Decanato. Si bien, una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

Los alumnos tienen, además, la posibilidad de formular quejas y sugerencias en la reunión del primer semestre con el coordinador del master (apartado 2.1), en las tutorías con el coordinador del master y en las reuniones periódicas de la comisión de coordinación a través de sus representantes en la comisión de coordinación (apartado 2.2).

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo de actuación es el siguiente: cualquier miembro del Centro -o incluso no perteneciente a él de forma directa- puede presentar una instancia de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, o bien -según los casos- por Registro, remitiendo siempre copia al Buzón. En el Formulario online han de constar todos los datos de la persona que inicia la instancia, ya que la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, al considerarse que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de potencial impunidad de quien inicia la instancia.

Una vez recibida la instancia, y para mejor estudio y tratamiento, se clasifica las mismas en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2019/20 se gestionaron en la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología un total de 119 quejas, reclamaciones y sugerencias, de las cuales 116 fueron presentadas por estudiantes, y 3 por PDI. De estas instancias, 39 correspondieron a quejas sobre el profesorado; 11 a quejas sobre la calificación obtenida; 18 a quejas sobre el funcionamiento de alguna titulación, 4 a quejas sobre el funcionamiento administrativo de la Facultad; 40 a quejas sobre las instalaciones o recursos de la Facultad; y 4, a otros aspectos (sugerencias).

No ha habido quejas específicas en relación con el master en el curso académico 2019/20, ya que las quejas, reclamaciones y sugerencias de los alumnos se han manifestado a

través de las reuniones de coordinación como se ha apuntado más arriba. Solo ha habido una queja de alumnos del master en relación con el funcionamiento administrativo de la facultad

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones permite centralizar las instancias, clasificarlas por titulación, persona que la presenta y tipo contenido, de forma que se facilita su gestión, derivando el tratamiento al órgano correspondiente. El formulario permite además homogeneizar la vía de entrada de las instancias y favorecer que todas las instancias incluyan los datos necesarios para poder tramitarlas.	La multiplicidad de vías para canalizar del sugerencias, quejas y reclamaciones con que cuenta la UCM provoca que muchas instancias se presenten al mismo tiempo a través de varios canales, lo que genera confusión y provoca que en muchas ocasiones, los asuntos sean resueltos de forma informal. Esto también provoca que muchas veces no haya claridad con los plazos o la instancia que ha de resolver.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	4º curso acreditación 2016-2017	2ª Re-acreditación 2017-2018	2º curso de acreditación 2018-2019	3º curso de acreditación 2019-2020
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	50	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	27	28	27	26
ICM-3 Porcentaje de cobertura	54	56	54	65
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	91	89,3	90,6	92,5
ICM-5 Tasa de abandono-del título	5	21,4	0	0
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97,9	96,4	100	97,8
ICM-8 Tasa de graduación	67,5	68,4	20	73,7
IUCM-1 Tasa de éxito	98.9	98,8	99,6	98,7
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	350	376	344	367
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	91,8	90,4	91	93,7

Respecto de ICM1 cabe señalar que en este curso académico se ha reducido la oferta de plazas de nuevo ingreso, el objetivo es mejorar la calidad docente al posibilitar que hay un menor número de alumnos por clase, esto ha facilitado el incremento del porcentaje de cobertura ICM3

Tanto la evolución de la matrícula de nuevo ingreso (ICM2) como el porcentaje de cobertura (ICM3) en el curso 2019-20 se pueden considerar adecuados. Estas no tienen en cuenta a los alumnos visitantes, por ejemplo del programa Euromaster, que participan en algunas asignaturas, y del programa Erasmus, por lo que las tasas son aún mayores. Hay que tener en cuenta que a nivel de la Comunidad de Madrid, incluida la propia UCM, se han puesto en marcha en el curso y ofertado nuevos másteres relacionados con la ciencia política.

En el curso 2019-2020 el proceso selectivo se orientó a incrementar el número de alumnos procedentes de la licenciatura y grados de ciencia política que alcanzó al 73 % del conjunto. Hubo 2 alumnos que proceden del grado de derecho y 3 del de economía, uno de historia y otro de comunicación. El porcentaje de alumnos extranjeros fue en ese curso del 27%. El 35% proceden de la UCM y, de ellos, un grupo de 8 proceden de ciencia política de la UCM. El 70% han sido varones. Las admisiones del curso 2019-2020 se han realizado como el año anterior. De los alumnos matriculados solo 2 no la solicitaron como primera opción. Estos datos ponen en evidencia que el master está consolidado, es conocido e interesa a un buen número de posibles estudiantes. Ha aumentado el interés por el master de los alumnos de ciencia política en general y muy particularmente de los alumnos de la UCM. También se evidencia que todavía hay un gran potencial de crecimiento del master ya que muchos graduados en la Facultad de CC. Políticas de la UCM aún no se deciden a continuar los estudios de master en la propia UCM.

La tasa de rendimiento (ICM4) está en niveles adecuados, en el entorno del 92% y ha mejorado. En las asignaturas optativas los alumnos pueden visitar las clases en el inicio del semestre y luego decidir que asignaturas cursar. Tanto desde la coordinación como desde la secretaria de alumnos se facilita el cambio rápido de matrícula. Evidentemente una selección más perfecta del alumnado permitirá que la tasa se incremente. En todo caso esta tasa esta siempre ha estado por encima del promedio de la rama y del promedio de la UCM

La tasa de abandono (ICM5) del master es baja y nula en el curso de referencia. Los alumnos que comienzan el master tienden a concluirlo. En el curso 2019-2020 se mantiene reducida en relación con cursos anteriores probablemente por una mejor selección de los mismos. De hecho está por debajo de la tasa promedio de la UCM para estudios de master que es del 3,5 y de la de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que es del 4,3 en los últimos cursos académicos.

La tasa de eficiencia de egresados (ICM7) es elevada al igual que en los cursos anteriores. Es destacable que algunos alumnos suelen posponer la realización del TFM al año siguiente. En algunos casos se trata de alumnos extranjeros que aprovechan esta dilación en la presentación del TFM para ampliar su estancia en Madrid (España). Hay que destacar que este comportamiento dilatorio está incentivado por el hecho de que a los alumnos se les permite retrasar la matrícula del TFM hasta el segundo semestre, con ello se evita que les afecte el incremento de costes que supone una segunda matrícula del TFM en el caso de que no estuvieran en condiciones de presentar el TFM en el curso académico de primera matrícula. Es destacable que la UCM no ha posibilitado en el curso 2019- 2020 una reducción del coste de la 2ª matrícula del TFM, para el caso de que el alumno por diversas circunstancias no hubiera podido presentarlo en el curso inicial, que si se hacía en cursos anteriores. Esto resulta en perjuicio importante para los alumnos, especialmente los extranjeros que no conocen bien a la cultura académica española y se encuentran con un incremento muy elevado de la segunda matrícula del TFM

Hay que destacar que en el master se ha adoptado una importante medida para facilitar que los alumnos concluyan su TFM dentro del curso académico en el que se matriculan, que está generalizada en todos los másteres de la Facultad. Esta consiste en la ampliación del plazo de

presentación del TFM en la convocatoria de septiembre, alargándolo hasta el mes de octubre. Un 60% de los alumnos ha aprovechado esta oportunidad que, además, revierte en que se elaboren unos TFMs de calidad con muy buenos resultados de aprendizaje como se reconoce en la valoración del criterio 6 del Informe de renovación de la acreditación de 17 de diciembre de 2019.

La tasa de graduación (ICM8) que decreció en el curso 2018-2019 ha aumentado en 2019/20 incluso por encima de los años anteriores. Esta evolución se debe a un problema técnico en el cálculo de TFMs presentados, ya que es en la convocatoria de octubre cuando más se presentan y estos tardan en ser incorporados en los datos estadísticos. En todo caso, siempre hay un pequeño porcentaje de los estudiantes que estudian el master en dos o más cursos académicos. Esto es debido a que tienen actividades laborales fuera del master; así un 50% de los estudiantes según la encuesta de satisfacción de la Oficina de calidad de la UCM de 2018 tiene actividad laboral mientras estudian el master en el curso de referencia. Tasa que ha aumentado en los últimos años. También se han detectado alumnos que utilizan más de dos años para hacer el master por sus dificultades con el idioma.

La tasa de éxito (IUCM1) que relaciona los créditos superados con los créditos matriculados siempre ha sido elevada en torno al 99%. Raramente los alumnos no superan las asignaturas en las dos convocatorias de que disponen.

La tasa de demanda del master (IUCM5) es elevada, ha aumentado en este curso y hay que precisar que la oferta de másteres en ciencia política de las universidades españolas y de la Comunidad de Madrid ha aumentado.

Finalmente, la tasa de evaluación del título (IUCM16), que establece la relación entre créditos presentados y créditos matriculados, está por encima del 90% lo que quiere decir que la oferta de asignaturas se mantiene y es adecuada, además, que los departamentos asumen la carga docente que les corresponde y se respeta el criterio de optatividad de las asignaturas que es un fundamento para mantener la calidad del título.

5.2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios (ICMRA 2)

De acuerdo con los resultados de las asignaturas que conforman el Plan de estudios, las tasas de aprobados sobre el número de presentados rozan el 100% en el curso académico de referencia. Ningún alumno tiene que recurrir a una segunda matrícula para superar las asignaturas (salvo para los TFMs). Es destacable que en casi todas las asignaturas el 70% de las calificaciones se reparten entre Notable y Sobresaliente, con un 8 de media que supera al 7,3 del curso anterior. En las asignaturas obligatorias la media se encuentra en la calificación de notable, si bien en una asignatura la mayor parte son alumnos con sobresaliente. Al comparar por cursos se observa que los porcentajes de usos de las calificaciones suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor varían poco de un año a otro, si bien en el curso 2019-2020 las calificaciones fueron algo más altas debido a que el porcentaje de alumnos que proceden de los grados de ciencias políticas ha aumentado.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2019-20
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO (066G)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES	OPTATIVA	15	15	0	93,33%	100,00%	6,67%	93,33%	1	0	0	12	1	1
CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	0
COMPLEMENTOS FORMATIVOS	COMPLEMENTO DE FORMACION	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	0	0
DEBATES IDEOLÓGICOS CONTEMPORÁNEOS	OPTATIVA	20	20	0	95,00%	100,00%	5,00%	95,00%	1	0	5	9	5	0
ELECCIÓN RACIONAL Y DECISIÓN POLÍTICA	OPTATIVA	17	17	0	88,24%	93,75%	5,88%	88,24%	1	1	3	9	2	1
ESTUDIOS ELECTORALES: INTERPRETACIÓN, PREDICCIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	OBLIGATORIA	26	26	0	92,31%	96,00%	3,85%	92,31%	1	1	5	14	4	1
GEOPOLÍTICA DE LA GLOBALIZACIÓN	OPTATIVA	15	15	0	86,67%	92,86%	6,67%	86,67%	1	1	4	7	2	0
MODELOS DE REPRESENTACIÓN	OPTATIVA	11	11	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	1	0	4	5	1	0
NACIÓN Y NACIONALISMO	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	10	5	1
NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN POLÍTICA	OPTATIVA	22	22	0	95,45%	100,00%	4,55%	95,45%	1	0	2	6	12	1
POLÍTICA ECONÓMICA ACTUAL	OPTATIVA	15	15	0	93,33%	100,00%	6,67%	93,33%	1	0	2	8	3	1
SISTEMAS POLÍTICOS Y GOVERNABILIDAD	OBLIGATORIA	26	26	0	96,15%	100,00%	3,85%	96,15%	1	0	0	9	15	1
TEORÍA Y ORGANIZACIÓN DEL PODER	OBLIGATORIA	26	26	0	96,15%	100,00%	3,85%	96,15%	1	0	2	13	9	1
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)	PROYECTO FIN DE CARRERA	27	20	7	77,78%	100,00%	22,22%	80,00%	6	0	0	18	3	0
UNIÓN EUROPEA Y GOBIERNO MULTINIVEL	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	1	1

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Cada vez son más los alumnos procedentes del grado de ciencia política y de la administración y que han estudiado en la propia facultad - El master tiene buenos resultados de aprendizaje que se manifiestan en la calidad de los TFMs. - Los alumnos tienen buenas evaluaciones en las asignaturas 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para adaptar las clases a la enseñanza telemática debido a las restricciones de la presencialidad por el COVID - Se ha reducido algo la internacionalización del alumnado

5.3.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	4º curso acreditación 2016-2017	2ª Re-acreditación 2017-2018	2º curso de acreditación 2018-2019	3º curso de acreditación 2019-2020
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	2,9	6	6,7	4,5
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,7	7,9	4	10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,9	7,8	7,2	7,4

La satisfacción del alumnado con la titulación se ha reducido notablemente en el curso 2019-20 quebrando la curva ascendente. Indudablemente la circunstancia de tener que acudir a una docencia telemática, no presencial, al mismo tiempo que se generaba una situación de cierta crisis por la llegada de la pandemia del COVID y la declaración del estado de alarma ha tenido mucho importancia. El MUAP tiene un diseño de clases presenciales con la formación de grupos reducidos en los que la interacción entre los alumnos y con el profesorado es muy importante. En todo caso la encuesta está realizada solamente por un 15% de los alumnos. De hecho, la encuesta interna en la que participaron el 95% de los alumnos que se realizó al acabar el primer semestre, dio unos resultados distintos y muy positivos al compararlos con la encuesta interna del curso anterior. Se valoraba con 8 sobre 10 como media la carga de trabajo de las asignaturas, con 7,5 la preparación de los profesores, con 7,3 el interés de los contenidos de las asignaturas y con 6,5 el cumplimiento de las expectativas al matricularse en el master. Las enseñanzas de los complementos formativos con 8 puntos.

Los datos de satisfacción del profesorado han mejorado sustancialmente muy probablemente porque la renovación del profesorado que ha tenido estos últimos años el master ya se está consolidando en un equipo mejor integrado. La valoración del PAS esta en niveles similares a otros cursos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Consolidación del equipo de profesores del master tras la renovación de los últimos años.	-falta de adecuación del master a la enseñanza telemática

5.4 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No hay datos sobre inserción laboral en el curso 2018-2019, pero sí sobre la satisfacción de los alumnos egresados con la titulación. En este caso, con una participación del 28,6, se da un valor de 8,2 sobre 10, que refleja lo apuntado más arriba sobre valoración relativa de los estudiantes con la titulación en el curso 2019-2020.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Buen valoración de la titulación por los alumnos egresados	No hay datos sobre inserción laboral por las dificultades para contactar a los egresados

5.5 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

5.5.1. Movilidad externa

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología son las instancias responsables de los programas de movilidad de la titulación y del Centro.

Desde la Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos.

En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, denominado *Learning agreement*, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de la titulación han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo, y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por la Coordinación de la titulación y por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 2019/20, se registraron un total de 449 alumnos incluidos en programas de movilidad internacional (*incoming/outgoing*) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 280 fueron estudiantes *incoming* y 169, estudiantes *outgoing*. Como siempre la titulación no contó con estudiantes *outgoing* pero sí con una estudiante *incoming* Erasmus+ italiana. Estos alumnos son difíciles de identificar en las estadísticas UCM ya que se matriculan libremente en asignaturas de distintas titulaciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hace unos años, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) solicitó a la UCM desarrollar acciones que promovieran la equidad de género para la movilidad. Durante los últimos cursos, estas acciones han permitido que sean incluso	Durante los últimos diez años, y sobre todo en los últimos meses, primero la crisis económica y más recientemente la crisis de salud pública están dificultando y ralentizando el flujo de estudiantes, así como el número de estudiantes que puede

más las alumnas quienes forman parte de estos programas de movilidad.	incorporarse a uno de los programas de movilidad de la Facultad.
---	--

5.6 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El MUAP no tiene prácticas externas curriculares

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No corresponde

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No corresponde

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En relación con las recomendaciones del Informe de seguimiento del curso 2028-19 de la Oficina de calidad de la UCM:

1.- En la web UCM hay una remisión al RUCT donde constan los datos esenciales del título, descripción, fechas y enlaces al BOE con la publicación del plan de estudios oficial así como de los informes de reacreditaicon.

En la web de la UCM y en la del master se identifican las asignaturas, su carácter obligatorio y opcional y numero de créditos, profesor responsable así como las guías docentes

2.- En la web del centro se explica el sistema de garantía de calidad y las mejoras realizadas. En la web del master se explica la admisión, reconocimiento y transferencia de créditos, planificación de enseñanzas, la adaptación entre planes de estudios y se incluyen las guías docentes actualizadas.

3.- La identificación de recursos materiales, servicios e infraestructuras esta pendiente de inclusión en la web del centro.

4.- Se especifican los distintos canales de comunicación entre estudiantes y la coordinación del título para tramitar quejas y reclamaciones (punto 2.2)

5.- La Oficina de calidad de la UCM no aporta más información sobre la metodología utilizada para las encuestas de evaluación. Se incorporan datos sobre la evaluación interna anual (punto 5.3).

6.- En cada ítem se indican las fortalezas y su explicación causal, esto último se completa con la información incluida en el ítem

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

- Se ha solicitado a los departamentos profesores con permanencia
- Se ha mejorado la publicidad del master en web y en los dípticos de la UCM aunque no se han realizado reuniones ad hoc con interesados por las dificultades impuestas por el COVID
- La contabilización de los TFM's presentados incluye las evaluaciones del mes de octubre
- Ha mejorado la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción
- No se ha contactado con el Vicerrectorado de calidad para hacer un estudio de la inserción laboral de los egresados

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Las dos recomendaciones han sido atendidas:

1.- Se ha unificado toda la información en una sola página web (la del master), para evitar duplicidades y/o errores en la información suministrada y así poder obtener una información completa de la titulación.

2.- Se ha tratado de arbitrar mecanismos que fomentan la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, pero dificultadas por la pandemia del COVID

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

No corresponde

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Véase cuadro

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Integración de la estructura organizativa	La presencia de varios Vicedecanatos en la Comisión (de Estudios; de Doctorado e Investigación, y de Estudiantes y Participación) permite una mejor transmisión de información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, así como del funcionamiento de la Facultad, favoreciendo el rápido intercambio de información de temas tratados en distintas comisiones (Calidad, Coordinación de Títulos, etc.)	Continuar en esta dirección. Es competencia del equipo decanal
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Variedad de mecanismos de coordinación y participación de los distintos sectores	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa de los estudiantes en reuniones periódicas y a través de representantes - Participación del profesorado en la coordinación mediante reuniones periódicas - Gracias a la coordinación se ha adaptado la docencia a la situación de crisis creada por la pandemia 	Mantener las reuniones periódicas de coordinación con profesores y alumnos
Personal académico	El profesorado se involucra crecientemente en la evaluación docente	<ul style="list-style-type: none"> - Mas del 50% participa en evaluación docente - El 100% del profesorado obtiene evaluación positiva 	Comentar la necesidad de evaluación docente en la reuniones de coordinación con el profesorado
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - Organización centralizada. - Las quejas se manifiestan principalmente en las reuniones de coordinación. 	El Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones permite centralizar las instancias, clasificarlas por titulación, persona que la presenta y tipo contenido, de forma que se facilita su gestión, derivando el tratamiento al órgano correspondiente. El formulario permite además homogeneizar la vía de entrada de las instancias y favorecer que todas las instancias incluyan los datos necesarios para poder tramitarlas.	Mantener la comunicación periódica entre la coordinación y los estudiantes
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del alumnado de ciencia política - Calidad de TFMs. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada vez son más los alumnos procedentes del grado de ciencia política y de la administración y que han estudiado en la propia facultad - El master tiene buenos resultados de aprendizaje que se manifiestan en la calidad de los TFMs. - Los alumnos tienen buenas evaluaciones en las asignaturas 	- Mantener el sistema de evaluación de TFMs flexible con tres convocatorias
Satisfacción de los diferentes colectivos	Permanencia del profesorado del master	- Consolidación del equipo de profesores del master tras la renovación de los últimos años.	Mantenimiento del equipo de profesores
Inserción laboral	Valoración por egresados	Buen valoración de la titulación por los alumnos egresados	Contactar con los egresados periódicamente

Programas de movilidad	Incremento de los alumnos extranjeros	Hace unos años, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) solicitó a la UCM desarrollar acciones que promovieran la equidad de género para la movilidad. Durante los últimos cursos, estas acciones han permitido que sean incluso más las alumnas quienes forman parte de estos programas de movilidad.	Promover la incorporación de alumnos extranjeros
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Adecuación a las recomendaciones	Se han atendido las dos recomendación del Informe de renovación de la acreditación del título de 17 de diciembre de 2019	Revisar los informes periódicamente para asegurar el seguimiento de las directrices

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Ver cuadro

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Promover reuniones de coordinación mediante medios telemáticos en caso necesario
- Solicitar a los departamentos mayor número de profesores con permanencia
- Apoyar un sistema simplificado de quejas y reclamaciones en la comisión de coordinación de másteres y en la Junta de Facultad
- Promover la enseñanza presencial cuando sea posible
- Contactar con egresados en combinación con el vicerrectorado de calidad para conocer su valoración del título
- Admisión de más extranjeros
- Promover la inclusión de información en la web del centro sobre recursos materiales e infraestructuras

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Reorganización de las comisiones	Una de las carencias del Sistema de Calidad de Centro es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta complicado constituir la Subcomisión de Calidad de Másteres.	Acuerdo de la Junta de Facultad para reorganizar las comisiones		Junta de Facultad	sin precisar	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Dificultades de coordinación por las condiciones de la pandemia COVID	- La organización del MUAP ha tenido que enfrentar con limitaciones las condiciones que ha impuesto la pandemia del COVID y el estado de alarma a la docencia presencial	- Utilización de reuniones telemáticas mediante Google meet		coordinador	sin precisar	En proceso
Personal Académico	Consolidación del equipo de profesores	Elevado número de profesores asociados y, por tanto, no permanentes	Solicitar a los departamentos mayor número de profesores con permanencia	ICMRA-1	Comisión de coordinación	sin precisar	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Simplificar el sistema de quejas y reclamaciones	La multiplicidad de vías para canalizar del sugerencias, quejas y reclamaciones con que cuenta la UCM provoca que las instancias se presenten a través de varios canales, lo que genera confusión y que no haya claridad con los plazos o la instancia que ha de resolver.	Acuerdo de Junta de Facultad		Vicedecano de másteres	sin precisar	En proceso
Indicadores de resultados	Problemas con la enseñanza no presencial	- Dificultades para adaptar las clases a la enseñanza telemática debido a las restricciones de la presencialidad por el COVID - Se ha reducido algo la internacionalización del alumnado	Cambio a enseñanza presencial		Equipo decanal	Octubre 2020	realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Mala evaluación de los alumnos	- Falta de adecuación del master a la enseñanza telemática	Cambio a la enseñanza presencial	IUCM 13,14 y 15	Equipo decanal	Octubre de 2020	realizado

Inserción laboral	Falta de encuestas	No hay datos sobre inserción laboral	Contactar con egresados	IUCM-13	Oficina de calidad del rectorado		No realizado
Programas de movilidad	Baja movilidad	Durante los últimos años se ha ralentizado el número de estudiantes que puede incorporarse a uno de los programas de movilidad de la Facultad.	Admisión de mas extranjeros		Comisión de coordinación	Primavera-periodo de admisiones	En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	NO se han cumplido dos recomendaciones planteadas por la Oficina de Calidad de la UCM:	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación de recursos materiales, servicios e infraestructuras esta pendiente de inclusión en la web del centro. - No se ha contactado con el rectorado para hacer un estudio de la inserción laboral de los egresados 	Incluir información en la web del centro		Servicio informático del centro	sin precisar	En proceso

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE FACULTAD CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020